

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**DECLARACIONES DE INSOLVENCIA****34132** *ASESORÍA Y GESTIÓN SAVAL, SOCIEDAD LIMITADA*

D. Juan Antonio García Lainez, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 1 de Benidorm (Alicante),

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 000017/2010 de este Juzgado, seguido a instancia de Instituto Nacional de la Seguridad Social, contra la empresa Asesoría y Gestión Saval, Sociedad Limitada, sobre reclamación de cantidad, se ha dictado en fecha 1 de octubre de 2010 decreto en el que se declara la insolvencia provisional de la citada empresa por importe total de 3.306,25 euros de principal, más 400,00 euros para intereses y 400,00 euros para costas.

De conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Benidorm, 5 de noviembre de 2010.- Secretario Judicial, Juan Antonio García Lainez.

ID: A100081423-1